

Institucionalidad económica e invariabilidad tributaria

6 Junio, 2026



El 4 de septiembre de 2022 fue un día importante para nuestro país, y con la perspectiva del tiempo, su importancia probablemente no hará sino crecer. Ese día, una amplia mayoría de chilenos rechazamos la refundación institucional de Chile: dijimos no al Estado plurinacional; a la eliminación del Senado; a tener sistemas de justicia diferenciados entre chilenos; a los escaños reservados en elecciones representativas.

En definitiva, le dijimos no a un intento oportunista por dismantelar 200 años de historia, a través de un proceso cuyo origen se remonta a un intento por derribar a un gobierno democráticamente elegido, que debió remover a varios ministros, luego tuvo que abandonar su programa, y finalmente entregó la Constitución, sometiéndose a un parlamentarismo de facto el resto de su mandato.

Aunque la propuesta constitucional afortunadamente no prosperó, durante los meses en que se debatió generó una profunda incertidumbre institucional y económica. El texto intervenía aspectos fundamentales de la regulación económica: los derechos de agua, las licencias pesqueras, el estándar de consulta indígena —reemplazado por el consentimiento—, y la creación de autonomías territoriales indígenas con efectos sobre predios agrícolas, forestales y mineros. En el fondo, la propuesta desafiaba frontalmente el derecho de propiedad, pilar esencial del modelo de economía social de mercado vigente en nuestro país.

Ese desafío —algunos dirán ataque directo— a la institucionalidad económica de los últimos 35 años representaba en su momento, y sigue representando al día de hoy, el modelo de sociedad colectivista de quienes impulsaron dicha propuesta y que incluye no solo a la izquierda más radical, sino también a amplios sectores del llamado Socialismo Democrático, que sucumbió al encanto revolucionario del momento, y que todavía parece no haberse recuperado completamente de su encanto.

Con todo, a pesar del rechazo a la propuesta constitucional, el gobierno anterior impulsó con éxito varios cambios legislativos que remecieron el derecho de propiedad en diversos sectores de la economía —pensiones, seguros de vida, infraestructura, pesqueras, salud privada, entre otros— y donde quienes se han visto afectados han respondido recurriendo a arbitrajes e impulsando demandas en tribunales internacionales, aumentando los pasivos contingentes del Estado.

De cierta forma, el gobierno anterior intentó llevar adelante, como pudo, un anhelo de décadas de ciertos sectores de la oposición, el cual es el cambio de modelo económico, desde una economía social de mercado hacia un modelo de corte más colectivista, en el que el Estado asume un rol protagónico en la economía y en la asignación de recursos.

En la práctica, el Chile de 2026 es distinto al de 2013. No solo porque hemos perdido competitividad y reputación de país estable, sino porque además los inversionistas son

